

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

72

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUEPRIOR DE JUSTICIA DE MADRID.

C E R T I F I C O: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente Acuerdo:

3. DOCE.- SAN FERNANDO DE HENARES.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO POR DESIGNACIÓN DIRECTA.

Por Acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Superior de fecha 16 de JUNIO de 2017, se procedió, de conformidad con el artículo 101.4 de la Ley orgánica del Poder Judicial y los artículos 9 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, a iniciar los trámites necesarios para la designación directa del cargo de Juez de Paz sustituto de San Fernando de Henares por la Sala de Gobierno, presentándose una única solicitud.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Nombrar Juez de Paz Sustituto de San Fernando de Henares a D^a. Lucia Do Nascimento Fernández.

Con certificación participese este Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Coslada, Partido Judicial al que pertenece, al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que

establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid a 25/07/2017.

El Secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/27.884/17)

